

LA CONSERVACIÓN Y EL COMERCIO DE "ANTIQUITIES"

Nota: Aunque esta conferencia se llevó a cabo en Inglaterra y tocando asuntos más que todo británicos, consideramos que este es un tema internacional y de gran importancia para nuestros lectores. El termino "**antiquities**" en inglés se refiere a bienes arqueológicos, con la connotación de que son bienes arqueológicos de las culturas clásicas Europeas - Grecia, Roma, etc. No debe ser traducido como antigüedades, que es "**antiques**" en inglés, ya que este termino se refiere a bienes culturales más recientes. En las Américas usamos para describir bienes arqueológicos de épocas similares los términos "**pre-colombino**", "**pre-hispánico**" y "**pre-lusitano**" (Iberoamérica) y "**pre-historic**" (Angloamerica).

Esta conferencia se llevó a cabo en la Academia Británica, Regent's Park de Londres, del 2 al 3 de diciembre de 1993. Fue organizada por la Sección de Arqueología del Instituto de Conservación del Reino Unido (UKIC). El primer día se dividió en dos sesiones: la primera sobre los aspectos legales y la segunda sobre casos específicos de comercio ilegal del patrimonio cultural.

Etiènne Clement de la UNESCO describió el acuerdo de la Convención de la UNESCO de 1970 en el cual se prohíbe el comercio ilícito de bienes culturales y las acciones recientes de la UNESCO para implementar este acuerdo. Lyndel Prott, también de la UNESCO describió la legislación internacional y la de varios países que ha sido aprobada para proteger el patrimonio cultural. Patrick O'Keefe, un consultor legal internacional describió como en algunos casos los conservadores han sido llamados a testificar en casos de antigüedades que han sido robadas, o comerciadas ilegalmente.

María Kouroupas, del Servicio de Información de los Estados Unidos, anotó que los Estados Unidos es el único entre los grandes países compradores de arte en el mercado internacional, que se ha suscrito oficialmente a la convención de la UNESCO y que está haciendo esfuerzos por implementarla. Durante la segunda sesión, Paul Gerstenblith, De Paul University de Chicago, hizo un resumen de las leyes de los Estados Unidos para recuperar y restituir los bienes culturales que han sido importados ilegalmente de otros países.

Dos conservadores, Catherine Sease del Field Museum de Chicago y Danai Thimme del Museo de Arte de la Universidad de Indiana, narraron su experiencia personal como testigos expertos en el caso de los mosaicos de Kanakaria, que fueron robados en Chipre, llevados de contrabando a Alemania, luego a Suiza donde fueron vendidos a un comerciante de Indianapolis que alegó no haberlos reconocido como objetos robados. Estos mosaicos fueron devueltos a Chipre, pero otros de la misma serie todavía están perdidos.

En otras ponencias se habló del efecto de las modas pasajeras sobre el mercado de arte internacional que produce rachas de falsificaciones de esos tipo de arte. Una de las presentaciones tocó el tema de las leyes británicas que se supone protegen el subsuelo, pero que sin embargo se prestan a interpretaciones por las cuales ese patrimonio queda desprotegido.

Durante el segundo día, varias de las presentaciones describieron la legislación británica y abogaron por que se adopten leyes más estrictas que verdaderamente protejan el patrimonio histórico y cultural británico de los "guaqueros" que lo desentierran para venderlo, sin documentar estos hallazgos, lo cual hace que se pierda el contexto de estos bienes y que no tengan valor alguno desde el punto de vista arqueológico e histórico.

Por su parte Eamonn Kelly del Museo Nacional de Irlanda habló sobre el éxito que Irlanda ha tenido con las nuevas leyes que entraron en vigencia en 1987 para proteger el patrimonio cultural de Irlanda. Brian Cook, quien fue el curador de "antiquities" Griegas y Romanas del Museo Británico, habló sobre las interrogantes éticas en lo que se refiere a curadores u otros encargados de adquirir "antiquities". Carolyn Morrison del Departamento Nacional de Cultura describió las leyes de exportación en relación con las "antiquities" en Gran Bretaña.

Sobre este tema se presentaron una gran variedad de diferentes puntos de vista y hay quienes son de la opinión, como Jerome Eisenberg, editor de Minerva y Director de las Galerias Athena, que el "aflojar más que el apretar" las leyes de exportación haría que la comercialización de "antiquities" disminuya. Durante esta discusión, James Ede, anticuario de Charles Ede Ltd., recordó a los participantes que muchos de los anticuarios solamente comercian con objetos adquiridos legítimamente y apoyan los esfuerzos para limitar el número de "antiquities" que provienen de excavaciones clandestinas.

Representaron a Scotland Yard, John Butler y Dick Ellis, quienes describieron un sistema para computadora portátil que pronto estará a disposición de la policía que esta a cargo de la protección de los sitios arqueológicos. Este puede conectarse a un sistema más grande el cual contiene información e imágenes fotográficas para tratar de identificar objetos robados. Peter Cannon quien es el editor de Museum Management and Curatorship describió el programa Thesaurus Information para computadora. Este programa busca e identifica en los registros de los catálogos de subastas si hay objetos que hayan sido robados.

Por parte de la Universidad de Boston, Ricardo Elia expuso su punto de vista sobre la responsabilidad que tienen los conservadores, ya que la intervención de estos profesionales podría contribuir a que aumentara la demanda de un objeto en el mercado. Elia sugiere que los conservadores deben considerar el rehusar aceptar trabajo en bienes culturales que hayan sido adquiridos recientemente y de los cuales se desconoce su procedencia.

La diversidad de especialidades entre los participantes hizo que esta conferencia fuera rica en discusiones informativas durante y después de las presentaciones. El punto principal sobre el cual se hizo hincapié durante la conferencia, es que el comercio ilegal de "antiquities" es inmenso y ocupa el tercer lugar en el mercado ilegal internacional, siendo las drogas y las armas los dos primeros.

Uno de los centros mundiales del comercio de "antiquities" es Londres y las casas de subasta que tienen su sede en Londres, tienen una gran influencia en el precio y la demanda de este tipo de bienes. Asimismo quedó muy claro que el tráfico legal del comercio de "antiquities" afecta al tráfico ilegal del comercio de las mismas. Por lo tanto, los conservadores tienen que tener en cuenta que el tratamiento que le den a un objeto puede incrementar el precio y demanda del mismo.

Aunque las leyes internacionales han sido decretadas para controlar este enorme tráfico ilegal, estas no tienen ningún vigor a menos que los países involucrados en el comercio de "antiquities" cooperen con decretar leyes que apoyen los acuerdos tales como el de la Convención de la UNESCO de 1970. Desafortunadamente, no siempre se cuenta con la cooperación de algunos países por diferentes razones. Por ejemplo, siendo Inglaterra el líder internacional del comercio de "antiquities", todavía no ha adoptado la Convención de la UNESCO, con la excusa del alto costo y la burocracia que sería necesaria para adoptarla.

Esto quiere decir que la responsabilidad de detener el comercio ilegal queda completamente en manos del país de origen, el que frecuentemente no tiene ni los recursos económicos, ni la organización necesaria para prevenir efectivamente que los objetos salgan del país. Aparentemente a los británicos también les preocupa que el restringir el mercado ilegal podría causar un efecto adverso en el mercado legal.

En otras partes del mundo, las leyes que protegen este tipo de bienes culturales están a la merced de la indiferencia y de la corrupción de los gobiernos. Estas situaciones dan como resultado la pérdida de los bienes culturales de áreas que no tienen protección - África, Centro y Sur América, el Caribe, Europa Oriental - lo que genera un flujo constante de objetos en el mercado negro. Aún países como la Gran Bretaña tienen serios problemas con la pérdida de material arqueológico de sitios conocidos, debido al uso no autorizado del detector de metales. Las leyes británicas han tenido poco éxito al tratar de detener estas actividades.

Aunque todas las discusiones tocaron los temas de la problemática de la Gran Bretaña, esta conferencia ilustró claramente la necesidad de examinar más de cerca estos temas y sus implicaciones con los bienes culturales que provienen de las Américas.

Muchas organizaciones gubernamentales, de museos y de conservación de ambos lados del Atlántico estuvieron conspicuamente ausentes, y esto fue verdaderamente una lástima, ya que estas podrían haberse unido y beneficiarse con lo discutido en esta conferencia. De lo expuesto en esta conferencia, quedó claro que las instituciones de conservación y los profesionales de la conservación, necesitan desarrollar, adoptar y publicar políticas y normas detalladas con respecto a aceptar ejercer su profesión en bienes culturales de esta naturaleza.

Las ponencias y discusiones de esta conferencia se publicarán, si se logra obtener los fondos necesarios.

[John Maseman](#)

Traducción: [Gustavo Araoz](#), [Sandra Villagrán de Brady](#) y [Amparo R. de Torres](#)

* Maseman, John, AIC News, March 1994. Hemos traducido y resumido este reporte con la autorización del autor y del AIC, quien tiene los derechos de autor:

AIC
1717 K Street, N. W., Suite 301,
Washington, D. C. 20006, USA,

Para más información diríjase al
UKIC, Archeology Section,
6 Whitehorse News, Westminster Bridge Road,
London W14 8AJ, UK., o al autor:

J. Maseman,
The South Florida Conservation Center,
3400 Spring Street, Pompano Beach FL 33062, USA.
C-e: <sfccjam@aol.com>

[Volver [INDICE GENERAL](#)]